



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 50424/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 24 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de los Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la Obra: "PROVISIÓN CIELORRASO ACÚSTICO EN AULAS 2 y 7 FAUD - EDIFICIO CIUDAD UNIVERSITARIA"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso a) del Decreto N° 436/2000; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, DOBLE B S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.550,00 (Pesos seis mil quinientos cincuenta), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 01 – Actividad 00 - Obra 03 - Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 - Importe \$ 6.500,00 - F.U. 2010.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, Inc. a), del Decreto N° 436/2000. Monto Contractual de la Obra es de \$ 43.559,00.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 142